



GOBIERNO DE CHILE
CONAF

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
FSP/BPZ/EMM

MAT: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE "GOOGLE EARTH PRO", EFECTUADO POR FUERA DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Santiago, 20 ENE. 2010.

RESOLUCION N° 014 /AB

VISTOS:

Las facultades que me fueron conferidas por la Sra. Directora Ejecutiva en Resolución N° 93 de fecha 09 de Febrero de 2009, y lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, de 2003 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- El requerimiento N° 47/OC-2010, de fecha 08/01/2010, efectuado por el Departamento de Informática de la Gerencia de Finanzas y Administración, para la adquisición de 22 renovaciones anuales de la licencias de uso del software Google Earth Pro;
- 2- Que el producto no está disponible en Convenio Marco y ha debido recurrirse a un único proveedor extranjero dado que es el titular de los derechos de dicho software que permite visualizar imágenes satelitales;
- 3- Que se ha obtenido el valor de renovación de cada licencia USD 350.-, la cual se vende exclusivamente por internet en la página www.google.com con tarjeta de crédito, y cuyo valor total asciende a USD 7.700,00.-;
- 4- Que las compras o servicios realizados fuera del portal deben ser fundados en pro de la transparencia de los procesos realizados;
- 5- Que el proveedor del sitio www.google.com del país Estados Unidos no se encuentra inscrito en la base del Sistema de Compras Públicas, aún cuando verbalmente se invitó a efectuar dicho trámite; y
- 6.- Que de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores se hace indispensable acudir a un Trato o Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8, letra d) de la Ley de Compras y el artículo 10, N° 4 del citado Reglamento.



GOBIERNO DE CHILE
CONAF

RESUELVO:

REALIZAR la adquisición al proveedor de la página www.google.com, del país Estados Unidos por la renovación de 22 licencias de uso del programa Google Earth Pro, que permite visualizar imágenes satelitales, por un monto total de USD 7.700, (Siete mil setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalente en moneda nacional a \$ 3.795.330.- (Tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos treinta pesos T/C \$ 492,90). De acuerdo a lo señalado, deberá emitirse una Orden de Compra por fuera del portal de Compras para el control administrativo pertinente.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



FERNANDO SALINAS PRADO
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (S)

Distribución:
Administración
Abastecimiento